



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71427

LA PLATA, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12117

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Empresa Patagonik Film Group S.A., con destino a la Dirección de Cine de la Secretaria de Cultura y Educación, cuyos antecedentes obran en las actuaciones N° 4061-1143762/20, según el siguiente detalle:

Cincuenta (50) escobillones.

Cincuenta (50) secadores de piso.

Una (1) notebook Exo con salida HDMI.

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomara razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. LEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NÉGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO DIECISIETE (12.117).-**

Prof. OSCAR NÉGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF